



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

55^a sesión plenaria

Martes 24 de diciembre de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Yang (Camerún)

Se suspende la sesión el jueves 19 de diciembre a las 16.10 horas y se reanuda el martes 24 de diciembre a las 16.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará en primer lugar las propuestas respecto a las que se aplazó la adopción de medidas para dar tiempo a que la Quinta Comisión examinara sus consecuencias para el presupuesto por programas.

Se recuerda a los miembros que, acorde con las decisiones adoptadas al examinar otros informes de las Comisiones Principales, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas, y que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento. Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deben formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, habrá oportunidad de hacer declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones de la Comisión del mismo modo que se hizo en la Comisión correspondiente, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Ello significa que, en los casos en los que se procedió a votación por separado o a votación registrada, procederemos de la misma manera. Espero también que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Comisión correspondiente. Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado “Plenary e-Place”.

Quisiera recordar a los miembros que ya no se aceptan patrocinadores adicionales para las recomendaciones de la Comisión una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración acerca

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



del patrocinio en los informes de la Comisión debe dirigirse a la secretaría de la Comisión correspondiente.

Además, toda corrección de las intenciones de voto de las delegaciones una vez concluida la votación sobre una propuesta deberá dirigirse directamente a la Secretaría tras la sesión. Cuento con la cooperación de los miembros a fin de evitar interrupciones durante el proceso en ese sentido.

Tema 13 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe de la Quinta Comisión (A/79/665)

Proyecto de resolución (A/79/L.21)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su decisión 79/537, de 6 de diciembre de 2024, la Asamblea decidió, con carácter excepcional, organizar en diciembre de 2024 una reunión de la Asamblea para examinar el proyecto del nuevo Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2024-2034, en la que formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Secretaria General de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, tras lo cual se aprobará el proyecto de Programa de Acción.

A este respecto, tal como se anunció en la 54ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2024, el Presidente recibió una solicitud del patrocinador de la decisión de aplazar dicha reunión a enero de 2025. Para que la Asamblea pueda examinar esta propuesta y adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.21 en este momento, primero debe acordar, de conformidad con el artículo 81 de su Reglamento, volver a examinar la disposición contenida en el párrafo b) de la decisión 79/537.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea volver a examinar la disposición contenida en el párrafo b) de la decisión 79/537?

Así queda acordado (decisión 79/537 B).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea desea adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.21 en este momento, y escuchar en enero de 2025 las declaraciones previstas en su decisión 79/537 y cualquier declaración en explicación de voto sobre el proyecto de resolución?

Así queda acordado (decisión 79/537 C).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.21.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/79/665. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección L.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/79/L.21, y además de la delegación que figura en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Armenia, Austria, Barbados, Bélgica, Bhután, Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Croacia, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Kazajstán,

Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Mongolia, Marruecos, Nepal, Reino de los Países Bajos, Níger, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.21, titulado “Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2024-2034”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/79/L.21?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/233).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa.

Tema 16 del programa (*continuación*)

Cuestiones de política macroeconómica

d) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/79/435/Add.4)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/661)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/79/661. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección H. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/234).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema d) del tema 16 del programa?

Así queda acordado.

f) Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Informe de la Segunda Comisión (A/79/435/Add.6)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/662)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/79/662. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección I. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se han solicitado votaciones registradas por separado sobre los párrafos 2 y 5. Someteré primero a votación el párrafo 2.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Islandia, Liechtenstein, México, Noruega, Türkiye, Emiratos Árabes Unidos

Por 112 votos contra 49 y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 2.

[Posteriormente, las delegaciones de Costa Rica y Filipinas informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación de Liechtenstein informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré a votación el párrafo 5.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía,

San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Islandia, Liechtenstein, México, Türkiye, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 112 votos contra 48 y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 5.

[Posteriormente, la delegación de Costa Rica informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación de Liechtenstein informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución, sobre el que se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Argentina, Australia, Canadá, Israel, Japón, Nueva Zelandia, República de Corea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania,

Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos

Por 119 votos contra 9 y 43 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 79/235).

[Posteriormente, la delegación de Armenia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 16 del programa?

Así queda acordado.

Tema 23 del programa (continuación)

Actividades operacionales para el desarrollo

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/79/442/Add.2)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/660)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/79/660. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección G. Seguidamente nos pronunciaremos sobre el proyecto de resolución.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/236).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 23 del programa y de su subtema b)?

Así queda acordado.

Tema 93 del programa (continuación)

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/79/403)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/655)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/79/655. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección B. Seguidamente nos pronunciaremos sobre el proyecto de resolución.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/237).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

Tema 98 del programa (*continuación*)

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/79/408)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/656, A/79/657, A/79/658 y A/79/659)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre los proyectos de resolución XVII, XX, XXXVI y XXXVII.

Los informes de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución figuran en los documentos A/79/656, A/79/657, A/79/658 y A/79/659, respectivamente. Por el momento, los textos de los informes figuran en el documento A/C.5/79/L.22, secciones C, D, E y F, respectivamente. Ahora adoptaremos medidas sobre los proyectos de resolución, uno por uno.

Pasamos primero al proyecto de resolución XVII, titulado “Efectos de la guerra nuclear e investigación científica”. Se han solicitado votaciones registradas por separado sobre los párrafos del preámbulo quinto, noveno y undécimo.

Someteré primero a votación el tercer párrafo del preámbulo.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Francia, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Albania, Belarús, Bélgica, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Israel, Letonia, Lituania, Nicaragua, Macedonia del Norte, Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, España, Suecia, Ucrania

Por 134 votos contra 3 y 21 abstenciones, se mantiene el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XVII.

[Posteriormente, las delegaciones de Bélgica y Finlandia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación de los Estados Unidos de América informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el quinto párrafo del preámbulo.

Se procede a votación registrada.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Francia, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Albania, Belarús, Croacia, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Hungría, India, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Nicaragua, Macedonia del Norte, Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Türkiye, Ucrania

Por 124 votos contra 3 y 28 abstenciones, se mantiene el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XVII.

[Posteriormente, la delegación de Australia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación de los Estados Unidos de América informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré a votación el undécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XVII. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República

Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Francia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Hungría, India, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Nicaragua, Macedonia del Norte, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, España, Suecia, Türkiye, Ucrania

Por 123 votos contra 4 y 28 abstenciones, se mantiene el undécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XVII.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución XVII en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Francia, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Albania, Belarús, Bulgaria, Croacia, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Hungría, India, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Nicaragua, Macedonia del Norte, Omán, Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, España, Suecia, Türkiye, Ucrania

Por 136 votos contra 3 y 29 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVII en su conjunto (resolución 79/238).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución XX, titulado “La inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales”.

Se han solicitado votaciones registradas por separado sobre los párrafos del preámbulo primero, segundo, quinto, octavo, noveno, decimocuarto y decimoquinto y sobre los párrafos 1, 2, 5, 6, 7 y 8.

Someteré ahora a votación el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Bhután, Cuba, Egipto, Eritrea, Etiopía, India, Irán (República Islámica del), Mauricio, Nicaragua, Federación de Rusia

Por 137 votos contra ninguno y 12 abstenciones, se mantiene el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Irán (República Islámica del), Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Etiopía, México, Nicaragua

Por 145 votos contra 2 y 5 abstenciones, se mantiene el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán,

Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia

Por 147 votos contra ninguno y 5 abstenciones, se mantiene el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua

Por 145 votos contra 1 y 5 abstenciones, se mantiene el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el noveno párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabue

Votos en contra:

Irán (República Islámica del), Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Egipto, Etiopía, Nicaragua, Arabia Saudita

Por 143 votos contra 2 y 6 abstenciones, se mantiene el noveno párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el decimocuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos,

Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), México, Nicaragua, Federación de Rusia, Arabia Saudita

Por 144 votos contra ninguno y 7 abstenciones, se mantiene el decimocuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

[Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el decimoquinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia

Por 146 votos contra ninguno y 5 abstenciones, se mantiene el decimoquinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 1 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Cuba, Egipto, Eritrea, Etiopía, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Mauricio, Nicaragua, Federación de Rusia

Por 141 votos contra ninguno y 12 abstenciones, se mantiene el párrafo 1 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 2 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados)

de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Arabia Saudita

Por 147 votos contra ninguno y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 2 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 5 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Irán (República Islámica del), Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Eritrea, Etiopía, Nicaragua, Arabia Saudita

Por 143 votos contra 2 y 8 abstenciones, se mantiene el párrafo 5 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 6 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Irán (República Islámica del), Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, Belarús, Eritrea, Etiopía, Nicaragua, Arabia Saudita

Por 145 votos contra 2 y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 7 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva

Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Argentina, Israel

Abstenciones:

Belarús, Egipto, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Arabia Saudita

Por 144 votos contra 2 y 7 abstenciones, se mantiene el párrafo 7 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 8 del proyecto de resolución XX.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Belarús, Eritrea, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Arabia Saudita

Por 142 votos contra 1 y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 8 del proyecto de resolución XX.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución XX en su conjunto.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Santa Lucía, San Marino, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

República Popular Democrática de Corea, Federación de Rusia

Abstenciones:

Belarús, Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Arabia Saudita

Por 159 votos contra 2 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XX en su conjunto (resolución 79/239).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución XXXVI, titulado “Grupo de Expertos Científicos y Técnicos sobre la Verificación del Desarme Nuclear”. Se ha solicitado votación registrada por separado sobre el duodécimo párrafo del preámbulo.

Someteré primero a votación el duodécimo párrafo del preámbulo.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas,

Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

China, India, Pakistán

Por 153 votos contra 1 y 3 abstenciones, se mantiene el duodécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XXXVI.

[Posteriormente, la delegación del Paraguay informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución XXXVI en su conjunto.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Irán (República Islámica del)

Por 164 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XXXVI en su conjunto (resolución 79/240).

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución XXXVII, titulado “Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos”. Se ha solicitado votación registrada por separado sobre los párrafos primero, séptimo y noveno del preámbulo y sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva. Someteré primero a votación el primer párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel

Abstenciones:

Argentina, Estados Unidos de América

Por 157 votos contra 1 y 2 abstenciones, se mantiene el primer párrafo del preámbulo.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el séptimo párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús,

Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

India, Israel, Pakistán

Por 155 votos contra ninguno y 3 abstenciones, se mantiene el séptimo párrafo del preámbulo.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el noveno párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur,

Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Israel

Por 153 votos contra 1 y 1 abstención, se mantiene el noveno párrafo del preámbulo.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel

Abstenciones:

Argentina, India, Estados Unidos de América

Por 154 votos contra 1 y 3 abstenciones, se mantiene el párrafo 1 de la parte dispositiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución XXXVII en su conjunto, sobre el que se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel

Abstenciones:

Ninguno

Por 166 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución XXXVII en su conjunto (resolución 79/241).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema oo) del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 98 del programa.

Tema 107 del programa (*continuación*)**Prevención del delito y justicia penal****Informe de la Tercera Comisión (A/79/459)****Informe de la Quinta Comisión (A/79/664)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución V, que la Tercera Comisión recomienda en su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el A/79/664. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección K.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada por separado sobre el párrafo 26.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamaica, Kenya, Kiribati, Kuwait, Líbano, Lesotho, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Argentina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Francia, Grecia, India, Jordania, Letonia, Mónaco, Montenegro, Macedonia del Norte, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Albania, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Chequia, Israel, República Democrática Popular Lao, Liberia, Liechtenstein, Nueva Zelandia, Paraguay, Suiza, Türkiye, Estados Unidos de América

Por 105 votos a favor contra 18 y 13 abstenciones, se mantiene el párrafo 26.

[Posteriormente, las delegaciones de la India y Filipinas informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Albania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Irlanda, Italia, el Reino de los Países Bajos, Lituania, Luxemburgo, Polonia, la República de Corea, la República de Moldova y los Emiratos Árabes Unidos informaron a la Secretaría de su intención de votar en contra; la delegación del Japón informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse].

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución V en su conjunto. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V en su conjunto (resolución 79/242).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 107 del programa?

Así queda acordado.

Tema 108 del programa (*continuación*)**Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos****Informe de la Tercera Comisión (A/79/460)****Informe de la Quinta Comisión (A/79/663)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución

para el presupuesto por programas figura en el documento A/79/663. El texto del informe, por el momento, figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección J.

Se invita a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas relativas a este tema del programa a que lo hagan en este momento en una sola intervención.

Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Leonidchenko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia, como país promotor del proceso de elaboración del primer tratado internacional de la historia sobre seguridad de la información, considera que la Asamblea General debería aprobar por unanimidad el proyecto de convención contra la ciberdelincuencia. Este documento es el resultado de cinco años de labor minuciosa por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas desde que se aprobó, en 2019, la resolución 74/247, por la que se creó el comité especial, y hasta que se aprobó el proyecto de tratado, en agosto de 2024.

Las negociaciones fueron tensas y no todos los participantes mantuvieron un espíritu constructivo. Algunos países intentaron abiertamente socavar el proceso y utilizaron métodos cuestionables con ese fin. Para ello, ejercieron presión política y utilizaron a ciertas organizaciones no gubernamentales y empresas que controlan. Incluso obstaculizaron la participación de la delegación rusa en las actividades del comité especial. En concreto, Austria y los Estados Unidos se negaron a expedir visados a los jefes de delegación, jefes adjuntos y expertos, incumpliendo así sus obligaciones como países anfitriones de la Sede de las Naciones Unidas y sus oficinas.

Junto con algunas otras delegaciones, pidieron que se ampliara la participación de actores no estatales en los trabajos del comité especial, socavando así el proceso de negociación intergubernamental en las Naciones Unidas. La actitud desfavorable de esos Estados también se puso de manifiesto en los debates del comité especial. A pesar de haber aprobado la resolución 74/247, el mandato de este órgano de las Naciones Unidas, a saber, elaborar un tratado internacional especializado de gran alcance, los países occidentales promovieron activamente su propia interpretación de la agenda de derechos humanos en su seno, al tiempo que soslayan las aspiraciones y las motivaciones de los países en desarrollo. Los esfuerzos de las delegaciones de los Estados Unidos y sus aliados hicieron que el texto excluyera una serie de disposiciones sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con fines terroristas y extremistas y la forma de prevenir dicho uso, así como sobre la circulación ilegal de estupefacientes y armas, y la incitación al suicidio y otras formas peligrosas de delincuencia, incluidos los atentados contra la infraestructura crítica de TIC. Tampoco se tuvieron en cuenta los métodos modernos de determinación de delitos relacionados con las TIC, como los métodos especiales de investigación.

Además, quedan disposiciones en el texto que podrían ser utilizadas por los Estados interesados para retirarse de la cooperación en la lucha contra los que cometen delitos relacionados con las TIC. A este respecto, el mandato del comité especial, de conformidad con la resolución 72/247, solo se cumplió parcialmente.

Rusia aprobó el proyecto de convenio de agosto, con reservas, y se reservó el derecho de formular declaraciones y emitir las reservas pertinentes al firmar y ratificar el convenio. A pesar de las deficiencias del texto, el tratado aprobado constituye una base sólida para la cooperación policial en la lucha contra los delitos relacionados con las TIC. Se centra en la lucha contra el acceso no autorizado a datos electrónicos y su incautación ilegal, así como contra la falsificación, la malversación y el fraude. También combate el blanqueo de ingresos mal habidos, así como la explotación y el acoso de menores.

El documento también permite llevar a la práctica el principal principio de las Naciones Unidas —proteger la soberanía— y facilita el intercambio de pruebas

electrónicas y el funcionamiento de una red de centros nacionales de contacto para investigar delitos las 24 horas del día. Establece un órgano de examen permanente, a saber, una conferencia de los Estados partes.

Sin embargo, este tratado universal no debe permanecer inmóvil. Tiene que seguir evolucionando y mejorando. Eso puede hacerse mediante la elaboración de protocolos adicionales. Existen oportunidades para criminalizar las TIC con fines terroristas y extremistas.

También quisiera agradecer a la República Socialista de Viet Nam la iniciativa de organizar una ceremonia de firma de la convención contra la ciberdelincuencia en Hanói. Estamos dispuestos a prestar apoyo a los asociados en ese evento y esperamos atraer al mayor número posible de participantes. Alentamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que ponga en marcha la asistencia necesaria, incluso mediante contribuciones voluntarias rusas al presupuesto de dicho órgano. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que acudan a Viet Nam a firmar este tratado internacional y lo ratifiquen de inmediato. Consideramos que la puesta en marcha de los mecanismos previstos por el convenio nos permitirá luchar de forma significativa contra la delincuencia informática, que acusa un crecimiento exponencial.

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento A/79/460 (resolución 79/243).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus respectivos asientos.

Sr. Tropepi (Argentina): La Argentina celebra la conclusión de la negociación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ciberdelincuencia, pues permite la cooperación jurídica internacional para seguir y sancionar este flagelo, cuya naturaleza es internacional. Por eso, mi país acompaña el consenso y desea expresar la siguiente posición nacional respecto del décimo párrafo del preámbulo, el artículo 14, párrafo 4; el artículo 15, párrafo 4; y el artículo 16, párrafo 5, que preocupan porque pudieran habilitar la explotación de personas menores de edad. El abuso sexual de niños por vía del uso de la inteligencia artificial, generativa o por otras vías es intolerable a la dignidad humana. En opinión de mi delegación, no debería haber concesiones ni hendijas por las cuales haya explotación de personas menores de edad o excusas de impunidad para el ciberdelito.

El artículo 14, párrafo 4, podría normalizar la explotación infantil, aunque las imágenes sean generadas por inteligencia artificial. La creación de ese material puede contribuir a facilitar la explotación y el abuso de niños. Es un puente hacia el material ilegal, funcionando como incentivo para los consumidores y aumentando la demanda de pornografía infantil. Puede impactar negativamente facilitando la captación.

El artículo 15, párrafo 4, genera el mismo escenario, propiciando la explotación de niños y adolescentes por padres, tutores, responsables o terceros que induzcan la realización de actos prohibidos para adultos, pero que podrían quedar sin sanción si fueran llevados adelante por personas menores de edad. La Argentina se ve obligada a proteger a los niños y adolescentes de la explotación, que esta forma de regulación habilita.

El artículo 16, párrafo 5, requiere probar la intencionalidad de provocar el daño, agregando los requisitos para la configuración del tipo penal, que tanto daño hace a niños y adolescentes. La acción objetiva de difusión no consentida debería ser suficiente

para la configuración del tipo penal. Cualquier dificultad probatoria puede dificultar o hacer imposible la prueba, que debería facilitarse en beneficio de las víctimas.

La Argentina entiende el género en el sentido establecido por el artículo 7, párrafo 3, del Estatuto de Roma. Mi delegación desea agregar que elegir las perspectivas de género por otras vulnerabilidades es dejar a las otras vulnerabilidades atrás y resulta excluyente y no inclusivo. La Argentina se disocia de esos artículos mencionados y anticipa que impulsará la formulación de reservas al tratado, en la forma oportuna, en los puntos que resultan innegociables de cara a las obligaciones contraídas al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Sr. Tran Nam Trung Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción la aprobación por consenso de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia. La Convención es el primer instrumento jurídico internacional en el que se regula el ciberespacio. También constituye un ejemplo del enfoque multilateral que adoptan las Naciones Unidas para abordar los retos mundiales comunes. Salva las diferencias fomentando la colaboración entre naciones con diferentes capacidades tecnológicas. Es un logro colectivo de todos los Estados Miembros, independientemente de su tamaño, nivel de desarrollo o región geográfica.

Me siento profundamente honrado y agradecido por el apoyo y la confianza de los Estados Miembros al elegir mi capital, Hanói, como sede de la ceremonia de firma en 2025. Tales decisiones reflejan su confianza en la defensa inquebrantable por parte de Viet Nam del multilateralismo y en su capacidad para contribuir de manera significativa a hacer frente a la ciberdelincuencia. Viet Nam no escatimará esfuerzos para garantizar el éxito de este importante acontecimiento. Esperamos con interés dar la bienvenida a las delegaciones de todos los Estados Miembros en Hanói el año que viene.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 108 del programa?

Así queda acordado.

Tema 129 del programa (*continuación*)

Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

Proyecto de resolución (A/79/L.26)

Informe de la Quinta Comisión (A/79/666)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/79/L.26, recomendado por la Comisión en su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/79/666. Por el momento, el texto del informe figura en el documento A/C.5/79/L.22, sección M.

La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/79/L.26.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido también en copatrocinadores de A/79/L.26: Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Estado Plurinacional de Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República

Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Eswatini, Gabón, Gambia, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Italia, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, San Marino, Senegal, Islas Salomón, Sri Lanka, Estado de Palestina, Sudán, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.26, titulado “Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.26 (resolución 79/244).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 129 del programa?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 136 a 140, 142, 143, 145 y 147 a 154.

Solicito ahora al Relator de la Comisión, Sr. Elaye-Djibril Yacin Abdillahi, de Djibouti, que presente en una intervención los informes de la Comisión ante la Asamblea.

Sr. Abdillahi (Djibouti), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe de la Quinta Comisión. Durante la mayor parte del septuagésimo noveno período de sesiones, la Quinta Comisión se reunió del 7 de octubre al 24 de diciembre de 2024, celebrando 22 sesiones plenarias y numerosas consultas oficiosas. Varios informes de la Mesa ya han sido examinados por la Asamblea General en sus sesiones plenarias 16^a, 35^a y 54^a. Los informes adicionales de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones para su examen durante la parte principal del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General figuran en el documento A/C.5/79/INF/2.

Las recomendaciones incluyen proyectos de resolución sobre informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores, el plan maestro de mejoras de infraestructura, la planificación de programas, el plan de conferencias, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética, el régimen común de las Naciones Unidas, el régimen de pensiones de las Naciones Unidas, la administración de justicia en las Naciones Unidas y la financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

En relación con el tema 139 del programa, “Proyecto de presupuesto por programas para 2025”, la Comisión recomendó 13 proyectos de decisión sobre la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas y seis proyectos de resolución, a saber: proyecto de resolución I, “Proyecto de presupuesto por programas para 2025: sección 26 (“Refugiados de Palestina”)”; proyecto de resolución II: “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024”; proyecto de resolución III: “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por

programas para 2025”; proyecto de resolución IV, “Presupuesto por programas para 2025”; proyecto de resolución V: “Gastos imprevistos y extraordinarios para 2025”, y proyecto de resolución VI, “Fondo de Operaciones para 2025”.

Por último, la Comisión recomienda a la Asamblea General un proyecto de resolución titulado “Revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz” y un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”.

Quiero agradecer a todas las delegaciones su cooperación y les aseguro que los cambios introducidos durante la 22ª sesión oficial reanudada de la Quinta Comisión se reflejarán en los proyectos de resolución, decisiones e informes, que se publicarán en todos los idiomas oficiales.

Antes de concluir, permítaseme, a título personal, dar las gracias a la Presidenta de la Quinta Comisión, Embajadora Egriselda González López, y a su equipo —la Sra. América Herrera García y la Sra. Sofía Amaya Garay— por la entrega con la que nos han guiado a lo largo de nuestra difícil labor, así como a mis colegas de la mesa: la Sra. Johanna Bischof, el Sr. Szymon Pekala y el Sr. Surat Suwannikkha. Trabajar con ellos siempre es una experiencia realmente gratificante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Comisión.

Antes de proseguir, quisiera subrayar que, dado que la Comisión concluyó su labor hace poco, sus informes solo están disponibles en inglés. Tengo entendido que se publicarán en todos los idiomas lo antes posible. Doy las gracias a los miembros por su comprensión.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Por ello, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, una delegación debe, en la medida de lo posible, explicar su voto una sola vez, es decir, en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que el voto de esa delegación en sesión plenaria sea diferente de su voto en la Comisión, y que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deben formularlas desde su asiento. Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deben formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. A continuación, se dará la oportunidad de formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de proceder a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión, quisiera informar a las delegaciones de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Esto significa que, en los casos en los que se procedió a votación registrada, procederemos de la misma manera. Espero también que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Comisión. Los resultados de la votación se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado “Plenary e-Place”.

Quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría titulada “Recommendations contained in the reports of the Fifth Committee for

consideration by the General Assembly”, publicada solo en inglés como documento A/C.5/79/INF/2.

También quisiera recordar a las delegaciones que cualquier corrección sobre las intenciones de voto de las delegaciones después de que la votación sobre una propuesta haya concluido deberá presentarse directamente a la Secretaría después de la sesión. Cuento con la cooperación de los miembros a fin de evitar interrupciones a ese respecto durante ese proceso.

Tema 136 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/79/640)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.20.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/245).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 136 del programa.

Tema 138 del programa

Presupuesto por programas para 2024

Informe de la Quinta Comisión (A/79/641)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.10.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/246).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 138 del programa.

Tema 140 del programa (continuación)

Planificación de los programas

Informe de la Quinta Comisión (A/79/642)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.19, en su forma enmendada oralmente en la Comisión.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia para presentar una enmienda oral.

Sr. Laputin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La posición de la Federación de Rusia sobre el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos

de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 se explicó en detalle durante las sesiones de la Quinta Comisión. A ese respecto, quisiera introducir la siguiente enmienda al proyecto de resolución de la Asamblea General relativa a la supresión del plan de programa del Mecanismo:

(continúa en inglés)

“Decide eliminar del programa 6 (Asuntos jurídicos) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, que figura en el informe del Secretario General, todas las descripciones y referencias relativas al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011”.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha presentado una enmienda oral al proyecto de resolución. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea primero adoptará medidas sobre la enmienda oral presentada por el representante de la Federación de Rusia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Irán (República Islámica del), República Democrática Popular Lao, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Kuwait, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Namibia, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camerún, Chad, Comoras, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Haití, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kenya, Líbano, Lesotho, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Togo, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yemen

Por 10 votos contra 86 y 52 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/247).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Laputin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se desvincula de todas las disposiciones que mencionan el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 140 del programa.

Tema 142 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/79/643)

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.18.

A continuación, adoptaremos medidas sobre el proyecto de resolución.

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/248).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 142 del programa.

Tema 143 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/79/390/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.5.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución, sobre el que se ha solicitado votación registrada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania,

Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen

Votos en contra:

Belarús, Comoras, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán

Abstenciones:

Camerún, Guinea

Por 157 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/249).

[Posteriormente, la delegación de Zimbabwe informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 143 del programa.

Tema 154 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/79/669)

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.6.

Antes de que procedamos a tomar medidas sobre el proyecto de resolución, quisiera confirmar el entendimiento de que, con carácter excepcional y solo para la escala de cuotas correspondiente al período 2025-2027, solo a tres países asignados al nivel B, a saber, las Bahamas, Bahrein y la Arabia Saudita, se les concederán descuentos del 7,5 % en sus tasas de prorrateo y que esos descuentos serán sufragados a prorrata por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/250).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Laputin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se desvincula de la escala de cuotas correspondiente al mantenimiento de la paz. Nuestra posición sobre este tema del programa se ha explicado en detalle durante las reuniones de la Quinta Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 154 del programa.

Tema 145 del programa**Informe sobre las actividades de la Oficina de Ética****Informe de la Quinta Comisión (A/79/644)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.17.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/251).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 145 del programa.

Tema 147 del programa**Régimen común de las Naciones Unidas****Informe de la Quinta Comisión (A/79/645)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.23.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/252).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 147 del programa.

Tema 148 del programa**Régimen de pensiones de las Naciones Unidas****Informe de la Quinta Comisión (A/79/646)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.12.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/253).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 148 del programa.

Tema 149 del programa**Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica****Informe de la Quinta Comisión (A/79/647)**

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 79/549).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 149 del programa.

Tema 137 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 150 del programa

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/79/648)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 79/550).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 137 y 150 del programa.

Tema 152 del programa

Administración de justicia en las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/79/650)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.27.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. El Comité aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/254).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 152 del programa.

Tema 153 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión (A/79/651)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/79/L.13.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/255).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 153 del programa.

Tema 139 del programa

Presupuesto por programas para 2025

Informe de la Quinta Comisión (A/79/652)

El Presidente (*habla en inglés*): Por el momento, el informe de la Comisión figura en el documento A/C.5/79/L.26, en su forma técnicamente ajustada y actualizada

por la Comisión. La Asamblea tiene ante sí seis proyectos de resolución que la Comisión recomienda en su informe.

Cedo la palabra a la representante de Israel para que presente enmiendas orales a los proyectos de resolución II y III.

Sra. Vilchinski (Israel) (*habla en inglés*): Mi delegación desea presentar la siguiente enmienda oral al proyecto de resolución II:

“*Decide* no aprobar recursos en relación con la propuesta de recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos del UNRWA que figura en el documento A/79/6 (Secc. 26) para Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental”.

Asimismo, mi delegación desea presentar la siguiente enmienda oral a la Sección IV del proyecto de resolución III, “Estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2025 correspondientes a la sección 26 (‘Refugiados de Palestina’)”:

“*Decide* no aprobar recursos en relación con la propuesta de recursos necesarios del UNRWA que figura en el documento A/79/515”.

Por último, mi delegación desea presentar la siguiente enmienda oral a la Sección IX del proyecto de resolución III, “Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos ordinarios de sesiones 55º, 56º y 57º”:

“*Decide* no aprobar recursos vinculados a las actividades relacionadas con Gaza, la Ribera Occidental, Jerusalén y los altos del Golán encomendadas por el Consejo en su 55º período de sesiones”.

Mi delegación sigue muy preocupada por las conclusiones de los grupos de examen independientes, que indican que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) se enfrenta a problemas que obedecen al aumento de la politización entre su personal, lo que afecta a su neutralidad. El informe también afirma que las instalaciones del UNRWA es la ciberdelincuencia se han utilizado indebidamente para obtener beneficios políticos o militares, lo que socava su neutralidad.

Mi delegación está muy preocupada por las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que indicaron, en nueve casos, que miembros del personal del UNRWA podrían haber estado implicados en los ataques armados del 7 de octubre de 2023.

Por ello, Israel ha presentado estas enmiendas orales. Pedimos a los colegas que voten a favor de ellas para dejar claro que el Organismo debe rendir cuentas, ya que ha violado sus principios de neutralidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba para presentar una enmienda oral.

Sr. Tur de la Concepción (Cuba): La delegación de Cuba desea presentar enmiendas orales al proyecto de resolución relacionado con el presupuesto por programas para 2025, en especial la sección dedicada a los Enviados Especiales del Secretario General.

La delegación de Cuba desea presentar las siguientes enmiendas orales:

(*continúa en inglés*)

“Recordando que la Asamblea General no ha adoptado ninguna decisión sobre el concepto de la responsabilidad de proteger, su ámbito de aplicación, sus implicaciones y las posibles formas para ponerlo en práctica;

Observando que las estimaciones correspondientes al grupo temático I comprenden descripciones, funciones, estrategia y factores externos, resultados, medidas de la ejecución, entregables y otra información relacionada con la Asesora Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger;

Decide suprimir las descripciones, funciones, estrategia y factores externos, resultados, medidas de la ejecución, entregables y otra información relacionada con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger que figuran en el marco estratégico y las descripciones conexas de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, que figura en el documento A/79/6 (Sect.3/Add.2).

Solicita al Secretario General que publique una corrección de su informe A/79/6 (Sect.3/Add.2)".

(continúa en español)

La razón por la cual deseamos presentar estas enmiendas orales es la falta de un mandato claro sobre la labor de estos Asesores Especiales. Por ello, consideramos que lo más apropiado es proceder de la forma en la cual se plantean nuestras enmiendas orales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para presentar una enmienda oral.

Sr. Laputin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La postura de la Federación de Rusia sobre el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos —S-35/1, S-55/19, S-55/21, S-55/23, S-55/27, S-56/17, S-57/2, S-57/20 y S-57/36— se explicó en detalle durante las sesiones de la Quinta Comisión.

A este respecto, quisiera presentar dos enmiendas a dos documentos diferentes —A/C.5/79/L.21 y A/C.5/79/L.24—, en relación con este tema del programa.

En cuanto al proyecto de enmienda A/C.5/79/L.21, relativo a la denegación de financiación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011,

(continúa en inglés)

“Decide no aprobar ningún recurso para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011”.

(continúa en ruso)

Sobre el proyecto de enmienda A/C.5/79/L.24, relativo a la no financiación de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos S-35/1, S-55/19, S-55/21, S-55/23, S-55/27, S-56/17, S-57/2, S-57/20 y S-57/36,

(continúa en inglés)

“Decide no aprobar ningún recurso para la aplicación de las resoluciones S-35/1, S-55/19, S-55/21, S-55/23, S-55/27, S-56/17, S-57/2, S-57/20 y S-57/36, aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos”.

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a VI, uno por uno.

En primer lugar, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución I, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para 2025: Sección 26, Refugiados de Palestina”, cuyo texto figura en el documento A/C.5/79/L.4.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Lituania, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabue

Votos en contra:

Argentina, Comoras, Israel, Malta, Nauru, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Tonga

Abstenciones:

Albania, Andorra, Bulgaria, Camerún, Canadá, Croacia, Chipre, Chequia, Ecuador, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Kiribati, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Palau, Polonia, República de Moldova, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 125 votos contra 8 y 32 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 79/256).

[Posteriormente, la delegación de Malta informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Reino de los Países Bajos, Letonia, Lituania, Portugal, República de Corea, Suecia y Estados Unidos de América informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse].

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025”, cuyo texto figura en el documento A/C.5/79/L.21, en su forma oralmente enmendada en la Comisión.

Los representantes de Israel y de la Federación de Rusia han presentado enmiendas orales al proyecto de resolución II.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea adoptará en primer lugar una decisión sobre estas enmiendas orales, una por una.

Someteré ahora a votación la enmienda oral presentada por la representante de Israel, sobre la que se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argentina, Israel, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Tonga

Votos en contra:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de América

Por 7 votos contra 150 y 4 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución II.

[Posteriormente, la delegación del Canadá informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la enmienda oral al proyecto de resolución II presentada por el representante de la Federación de Rusia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Irán (República Islámica del), República Democrática Popular Lao, Nicaragua, Federación de Rusia, Sri Lanka, Sudán

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Kuwait, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva

Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camerún, Chad, Comoras, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Haití, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Líbano, Lesotho, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Namibia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen

Por 12 votos contra 90 y 44 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución II.

[Posteriormente, las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de Nepal informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse].

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución II.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 79/257).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/79/L.24.

Los representantes de Israel, Cuba y la Federación de Rusia han presentado enmiendas orales al proyecto de resolución III. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea se pronunciará en primer lugar sobre las enmiendas orales presentadas por esas delegaciones, una por una.

Ahora someteré a votación la enmienda oral presentada por la representante de Israel a la Sección IV.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argentina, Israel, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Tonga

Votos en contra:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal,

Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Yemen

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Ecuador, Hungría, Estados Unidos de América

Por 7 votos contra 146 y 5 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución III.

[Posteriormente, las delegaciones del Canadá, Hungría y Zimbabwe informaron a la Secretaría de que habían tenido intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la enmienda oral presentada por el representante de Cuba a la Sección VIII del proyecto de resolución III.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camboya, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Irán (República Islámica del), Malí, Nicaragua, Níger, Federación de Rusia, Sudán, Zimbabwe

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, Djibouti, Gambia, Guinea, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Malasia, Maldivas, Mauricio, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen

Por 18 votos contra 82 y 52 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución III.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la enmienda oral presentada por la representante de Israel a la Sección IX del proyecto de resolución III.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argentina, Israel, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Tonga

Votos en contra:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam,

Abstenciones:

Camerún, Chequia, Ecuador, Filipinas, Estados Unidos de América

Por 7 votos contra 147 y 5 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución III.

[Posteriormente, la delegación de Hungría informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la enmienda oral al proyecto de resolución II presentada por el representante de la Federación de Rusia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Kuwait, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas

Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suriname, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camerún, Chad, Comoras, República Dominicana, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Haití, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kenya, Líbano, Lesotho, Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Tonga, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen

Por 9 votos contra 81 y 51 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución.

[Posteriormente, la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución III en su conjunto. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III en su conjunto (resolución 79/258).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución IV, titulado “Presupuesto por programas para 2025”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/79/L.25, en su forma técnicamente actualizada en la Comisión.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 79/259).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución V, titulado “Gastos imprevistos y extraordinarios para 2025”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/79/L.8.

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 79/260).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución V, titulado “Fondo de Operaciones para 2025”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/79/L.9.

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 79/261).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación.

Sra. Ninkov (Serbia) (*habla en inglés*): La República de Serbia se desvincula del consenso sobre las formulaciones utilizadas en todos los párrafos de la resolución “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas

para 2025”, relativos a la asignación de recursos y a la creación de puestos para la aplicación de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Reiteramos que todo el proceso de presentación de la resolución 78/282 estuvo muy politizado. No ha habido consulta en el país al que se refiere la resolución, y los autores la han presentado sin el consentimiento de la presidencia de su propio Estado. Además, no se había celebrado ningún debate ni entre los pueblos que viven en Bosnia y Herzegovina ni en la región en general. Por el contrario, la elaboración de la resolución se llevó a cabo en secreto.

Todo ello dio lugar a que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tuvieran que votar sobre una cuestión muy delicada que requiere consenso. Todas las resoluciones relacionadas con crímenes atroces se han aprobado en la Asamblea General por consenso. Además, más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no votaron a favor.

Tenemos la confianza y el convencimiento de que la crisis financiera y los retos que definen el entorno de las funciones de las Naciones Unidas deben obligarnos a destinar recursos financieros del presupuesto de las Naciones Unidas, en primer lugar y ante todo, al trabajo sobre el terreno para prestar asistencia a las comunidades en situaciones de conflicto y posconflicto, con el objetivo de lograr una reconciliación sustantiva y fomentar la confianza. Esta resolución, y la asignación de recursos para su aplicación, no contribuyen a que se alcance ese objetivo.

Sr. Laputin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se desvincula de todas las disposiciones que mencionan el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011; de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos S-35/1, S-55/19, S-55/21, S-55/23, S-55/27, S-56/17, S-57/2, S-57/20 y S-57/36, o de la resolución 78/282, sobre Srebrenica.

Sr. Evseenko (Belarús) (*habla en ruso*): Por las razones expuestas durante las sesiones de la Quinta Comisión, la República de Belarús se desvincula de las decisiones relativas a la financiación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos que se refieran a determinados países, en lo que respecta al concepto de la responsabilidad de proteger, y la financiación de la resolución 78/282, relativa al “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 139 del programa.

Tema 137 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/79/653)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en su informe. Adoptaremos ahora medidas sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión, uno después del otro.

En primer lugar, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/79/L.15.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 79/262).

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/79/L.28.

La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 79/551).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

La Asamblea ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

En nombre de la Asamblea, quisiera dar las gracias a la Presidenta de la Quinta Comisión, Excm. Sra. Egriselda Aracely González López, de El Salvador, a los miembros de la Mesa, a los representantes y a la secretaría de la Comisión por su excelente labor.

Con respecto al programa de trabajo de la Asamblea, aparte de las cuestiones de organización, quisiera informar a los Miembros de que los siguientes temas y subtemas siguen pendientes de examen o aún no han sido examinados durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 11 a 14, 17, 18, 21, 21 b), 28 a 37, 39 a 45, 51, 61 a 65, 65 a) y b), 69, 72, 72 a) a c), 73, 75, 75 a) y c), 87, 88, 98, 101 a 115, 115 d), 116, 116 g) a i), 116 k) y l), 117 a 125, 125 a), c), f) a j), l), m), o) a s), w), x) y z), 126, 127 y 130 a 167.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota de esos temas del programa que siguen pendientes de examen o aún no han sido examinados durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Al concluir la parte principal del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a todos los miembros de la Asamblea por su ardua labor, dedicación y renovado compromiso con respecto al multilateralismo. Durante los últimos cuatro meses de intensos debates y negociaciones, se han tomado muchas decisiones importantes con el fin de consolidar la acción y la presencia de las Naciones Unidas en todo el mundo y construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Deseo encomiar especialmente a las Presidencias de las Comisiones Principales por el excelente trabajo realizado. A los representantes de la Quinta Comisión, me alegro de que hayan cumplido su promesa de concluir antes de Navidad. Los felicito y les doy las gracias.

La reanudación del período de sesiones el próximo mes de enero brindará la oportunidad de continuar con la implementación del programa, centrándonos al mismo tiempo en nuestras prioridades. A partir de enero, mi Oficina pondrá en marcha varias actividades con el objetivo de reforzar el multilateralismo y la cooperación internacional. Sé que puedo contar con el apoyo de la Asamblea para llevar a cabo el programa. También apoyaremos a los Estados Miembros en la aplicación del Pacto para el Futuro (resolución 79/1), cuyas consecuencias para el presupuesto por programas acaba de aprobar la Asamblea. El sistema de coordinadoras y coordinadores residentes ha demostrado su valía como mecanismo para ayudar a acelerar e impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Felicito a los Estados por su continuo apoyo en ese sentido.

Al dar por concluida esta parte principal del septuagésimo noveno período de sesiones, permítaseme aprovechar de nuevo esta oportunidad para desear a los representantes y las representantes, así como a sus seres queridos, un merecido descanso y unas felices fiestas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.